

BEGURO S. A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NORMAS  
INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA – NIIF-  
Diciembre 31, 2013 y 2014

## **ESTRUCTURA DE LAS NOTAS NIIF PARA LAS PYMES**

### **INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**

Fecha de Constitución: 01 de OCTUBRE del 2009,  
Registro Mercantil: 01 de OCTUBRE DEL 2009.  
Dirección: Provincia: Guayas, Cantón: Guayaquil, Parroquia: Targuá, CDLA  
KENNEDY, CALLE UNICA Y CALLE "F"  
Objeto social: Alquiler de Bienes Inmuebles.  
Ruc: 0990852375001  
Expediente: 135617  
Moneda Funcional : Dólares de los Estados Unidos de América

#### **Bases de presentación sección 2 Niif para Pymes**

Presenta el objetivo de los estados financieros para las PYMES.  
Establece las características cualitativas de la información para que los  
Estados Financieros de las PYMES cumplan sus objetivos.  
Presenta las definiciones de:  
Los elementos de la situación financiera (activos, pasivos, patrimonio);  
Los elementos vinculados con el rendimiento (ingresos y gastos)  
Incluye conceptos básicos de reconocimiento y medición.  
Incorpora el concepto de ganancia y pérdida y el de Resultado Integral total.  
Indica criterios generales respecto de la posibilidad de compensar partidas.

#### **Declaración de cumplimiento con NIIF para las PYMES**

Estos estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma  
Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades  
(NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de  
Contabilidad.

La presentación de los Estados financieros de acuerdo con la NIIF para las  
PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables  
a transacciones y hechos.

#### **Resumen de principales políticas de contabilidad**

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con los  
principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales

BEGURO S. A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NORMAS  
INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – NIIF-  
Diciembre 31, 2013 y 2014

requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros, y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

La emisión de los Estados Financieros adjuntos fue autorizada por la Gerencia de la Compañía, y deberán ser aprobados por la Junta General de Accionistas que considere estos estados. La opinión de la gerencia es que estos estados se aprobarán sin modificaciones

**Contable:**

**Efectivo y equivalentes de efectivo:**

El saldo a 31 de diciembre de 2014 está constituido:

	2013	2014
CAJA/BANCOS	6.649.34	5.074.52

**Cuentas por Cobrar y Provisión para Cuentas de Dudosa Cobranza,**

Las cuentas por cobrar, son identificadas como comerciales, realizadas con empresas privadas.

Su recuperación se realizará en aproximadamente treinta días,

No se realiza la provisión para cuentas incobrables, por considerar que no tendremos esa eventualidad.

	2013	2014
CLIENTES	0,00	1.930,39

**Propiedades Planta y Equipo**

Al 31 de diciembre 2014 los saldos están constituidos así:

ACTIVOS FIJOS	2013	2014
MUEBLES Y ENSERES	6.274.03	9.062.94
EQUIPOS COMPUTACION	5.926.59	5.926.59
EQUIPOS DE OFICINA	5.569.67	6.775.02
VEHICULOS	24.482.38	84.174.85

BEGURO S. A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NORMAS  
 INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – NIIF-  
 Diciembre 31, 2013 y 2014

**(a) Conciliación del resultado contable-tributario-**

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la utilidad fiscal de la Compañía, para la determinación del impuesto a la renta en el año 2013, fueron las siguientes:

	<b>2014</b>
Utilidad del ejercicio	31.004.64
15% Participac. Utilidad	4.650.70
22% Impuesto a la Renta	5.797.87
Utilidad Neta	20.556.07

**(b) Reformas tributarias-**

En el Suplemento al Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se expidió el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual incluye reformas tributarias que establecen incentivos fiscales a las inversiones. El resumen de los principales incentivos es el siguiente:

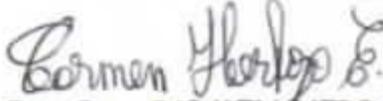
• **Tasa de impuesto a la renta-**

Reducción de la tasa del impuesto a la renta de manera progresiva:

Año 2011	25%
Año 2012	24%
Año 2013 en adelante	23%

**4. Eventos Subsecuentes**

De la revisión efectuada hasta la fecha del informe no han ocurrido hechos que se tengan que revelar o que afecten materialmente en el presente o en el futuro a la compañía.

  
**Ing. Com. CARMEN HERBOZO E.**  
 Ruc. 0907895262001  
**CONTADORA**